

COMUNICADO 129

LA JEP ORDENA INSPECCIONES PARA AVANZAR EN LA BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS DE LA COMUNA 13

Bogotá, 10 de septiembre 2019. Mediante el auto AT-038 de 2019, la JEP le ordenó al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que le envíe toda la información acerca de la pérdida de dos cuerpos de desaparecidos cuyo destino se desconoce, como fue denunciado en la audiencia pública realizada en Medellín los pasados 17 y 18 de julio.

El Instituto de Medicina Legal tendrá 10 días de plazo para enviar esa información a la JEP, una vez sea notificado del auto 038. Esa entidad, en su momento, le dijo a la Fiscalía que tales cuerpos fueron inhumados en el cementerio Central y en el cementerio Universal.

En la misma decisión, la Jurisdicción compulsó copias a la Fiscalía General y la Procuraduría General para que investiguen penal y disciplinariamente la pérdida de dos muestras de tejido tomadas de esos cuerpos.

Otra de las decisiones será vincular a las empresas El Cóndor S.A. y Bioparques S.A.S., y ordenarles que remitan toda la información sobre la posible existencia de restos o cuerpos esqueletizados de personas dadas por desaparecidas dentro de sus propiedades ubicadas en la Comuna 13.

Una determinación, de carácter prioritario, es que la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), de la JEP, haga una inspección de La Escombrera y La Arenera, como también del Cementerio Universal, con el objeto de levantar registros fotográficos y/o fílmicos de los lugares, fosas, osarios, bóvedas, etc., donde se presume se encuentran cuerpos de personas víctimas de desaparición forzada, o cuerpos humanos no identificados.

Además, deberá adelantar entrevistas a la(s) autoridad(es) encargada(s) de la administración del Cementerio o a quienes se encarguen de llevar los registros de ingreso, remoción o movimiento de los cuerpos de personas inhumadas.

La Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP convocó a la audiencia pública de Medellín para recoger información e insumos que permitieran determinar si se dictaban medidas cautelares en la Comuna 13 de esa ciudad, donde habría cuerpos de posibles víctimas de desaparición forzada.

